

34198 11/12/12

DECRETO Nº 1900/8692 PEÑALOLEN, 07.12.2012

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1900/8605 de fecha 03.12.12 que ordena sentido único de tránsito, de Norte a sur por calle Cruz Almeyda desde la intersección con calle Alonso de Berrios hasta la Intersección con Av. Grecia; Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el art. N° 172 de la ley 18.290 de Tránsito; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 de fecha 05.01.2004 que delega funciones en el Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que la comunidad conozca con la debida anticipación los cambios de Sentido de Tránsito en las vías.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el Decreto alcaldicio N° 1900/8605 del 03.12.12, en el siguiente sentido:

Donde dice "A contar del 08 de Diciembre de 2012 "

Debe decir: "A contar del 17 de Diciembre de 2012"

2.- CONSIDERESE esta modificación como parte integrante del Decreto aludido anteriormente, y en lo no modificado rija en su integridad el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda,

CUMPLASE. HECHO ARCHÍVESE.

EUZ MARINA ROMAN DUK RETARIO MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL